

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Noviembre Veinte (20) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900220160021400.  
Demandante: PROSPERANDO LTDA HOY FONDO REGIONAL DEL TOLIMA.  
Demandado: HEMBER RODRIGUEZ ARTEAGA.

Conforme a lo peticionado en escrito del 04 de agosto de 2020 que antecede, Reconózcase personería jurídica a la Doctora ANA SOFIA ALEMAN SORIANO, como apoderada judicial de la parte demandante FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado a la doctora LUZ MARINA DIAZ PULIDO., quien fungía como apoderada judicial de la parte demandante FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 066 fijado en la secretaría del juzgado hoy 23-11-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

